Municipalidad de Carlos Antonio López

Avda. Rio Paraná y Avda. Carlos A. López
Telefax: 0671- 20338 Itapua-Py

DICTAMEN 02/2013

Carlos Antonio López, 01 de abril de 2013

Señora:

Abg. SILVANA GONZALEZ ESCURA, Intendente

De la Municipalidad de Carlos A. López

Presente:

La Comisión Evaluadora constituida e integrada por las siguientes personas: , **LEONARDO ESCURRA GERNOFFER, con C.I 1.428.602, MALI TERESA MACHADO con C.I 3.014.515 y el Lic. JORGE EDUARDO MAYER, con C.I 3.472.357,** para calificación y comparación de ofertas en los procedimientos de Licitación Publica, Concurso de Ofertas, Contratación Directa y Contratación Directa por Vía de Excepción convocados por la Municipalidad de Carlos A. López, conforme Resolución Intendencia Municipal 487/2013" de fecha 26 de marzo de 2013, se dirige a UD. a fin de elevar su dictamen sobre el llamado de CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2013 "INSTALACION LUMINICA DE ALUMBRADOS EN DIFERENTES BARRIOS" para el distrito de Carlos Antonio López..

En el llamado de referencia", han participado tres (3) empresas que ha continuación se citan:

Oferente	**Importe de la Oferta**
1. **Santa Maria Ingenieria S.RL**	**48.640.000**
2. **Gradual S.R.L**	**49.000.000**
3. **Ing. Asunción Arguello**	**49.400.000**

La Comisión Evaluadora reunida con la totalidad de los miembros en la fecha inicia el control y verificación de las ofertas.

A partir del de la nota presentada por la Responsable de la UOC y en donde remite una copia del acta de apertura así como también los sobres ofertas presentados en dicho llamado, se procede a la evaluación correspondiente:

Se toma la oferta de la empresa **Santa María Ingeniería S.RL** con la oferta mas baja presentada por Gs. 48.640.000 (Cuarenta y ocho millones, seiscientos cuarenta mil) para "INSTALACION LUMINICA DE ALUMBRADOS EN DIFERENTES BARRIOS" se verifica de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el llamado, y cumple con todos los requisitos exigidos.

También se verifican las ofertas de la empresa Gradual S.R.L. por Gs. 49.000.000 (Cuarenta y nueve millones) y del Ing. Asunción Arguello por Gs. 49.400.000 (Cuarenta y nueve millones, cuatrocientos mil) y que también cumplen con los requisitos establecidos.

Por tanto, considerando que los tres oferentes cumplen con los requisitos establecidos, la Comisión Evaluadora recomienda **ADJUDICAR** la oferta más baja presentada de la empresa **Santa María Ingeniería S.RL** por Gs. 48.640.000 (Cuarenta y

ocho millones, seiscientos cuarenta mil) para "INSTALACION LUMINICA DE ALUMBRADOS EN DIFERENTES BARRIOS" por considerarla mejor calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de esa autoridad.

Atentamente,

.....
Mali Teresa Machado
Miembro

.....
Leonardo Escurra Gernoffer
Miembro

.....
Lic. Jorge Eduardo Mayer
Miembro